INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2023 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA CON HIDROELEVADOR Y CAMION CON GRUA TIPO PERCHA. AD REFERENDUM" ID N° 435.652.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se procedió con el inicio de la evaluación a partir del día lunes 05 del mes de febrero del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 09:30 horas, en el Salón de la Intendencia Municipal, donde los miembros del Comité fija reuniones a objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el marco del proceso de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2023 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA CON HIDROELEVADOR Y CAMION CON GRUA TIPO PERCHA. AD REFERENDUM" ID N° 435.652.-**

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60,61,62,63,64,65, y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M.S.L. Nº 019/2024**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director General Jurídico.-**
- **Sra. Karina Valdovinos, Directora General de Administración y Finanzas.-**
- **Abg. Edson Gamarra, Director General de Gabinete**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-**

En ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada en el presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2023,** en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Publicación en SICP 30/11/2023.
- Se ha procedido a la publicación por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional.-
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 531 "MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA CONTRUCCIÓN" Y 537 "EQUIPOS DE TRANSPORTE, AD REFERENDUM 2024.-
- Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas.
- Reporte del llamado con ID 435.652.

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de ofertas de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2023 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA CON HIDROELEVADOR Y CAMION CON GRUA TIPO PERCHA. AD REFERENDUM" ID N° 435.652,** tuvo lugar el día jueves 11 del mes de enero del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 08:00 hs, en la D.G.C.P.-Municipalidad de San Lorenzo.

Según Acta de Apertura se cuenta con las siguientes ofertas:

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado
1	CUEVAS HERMANOS S.A.	80002465-6	Gs. 1.370.000.000.-
2	DIESA S.A.	80001435-9	Gs. 975.000.000.-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se realizaron observaciones en el acto de aperturas de sobres.

Se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indica el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, dispone lo siguiente:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19

Que de conformidad a la *SECCION VI EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS* del DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, *ART, 61 DOCUMENTOS SUSTANCIALES,* las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen 1. *El formulario de Oferta y la lista de precios debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUEVAS HERMANOS S.A.	DIESA S.A.
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser*	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Edson Gamarra
Director de Sabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor J. Paredes Molina
Abogado
Mat. Nº 6802

Karina Valdovinos Ramírez
Director General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paolo Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión:"Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUEVAS HERMANOS S.A.	DIESA S.A.
completados y firmados por el oferente		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución*	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	CUMPLE SIPE N° 1778477	CUMPLE SIPE N° 1778234
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas..*	CUMPLE SIPE N° 1778477	CUMPLE SIPE N° 1778234
E) Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA

Abg. Edson Samaniego
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Abogado Matrícula Nº 6002

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUEVAS HERMANOS S.A.	DIESA S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**

- **EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:**

Criterios de calificación legal.	CUEVAS HERMANOS S.A.	DIESA S.A.
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, utilizó la siguiente metodología: _ incisos a) del artículo 40 de la Ley: Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 _ incisos b) del artículo 40 de la Ley: No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 5515481, 5515488, 5515494, 5515499 y 5515503 del SINARH, de fecha 12 de febrero de 2024 no se encuentran actualmente registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 5515512, 5515524, 5515531 y 5515533 del SINARH, de fecha 12 de febrero de 2024 no se encuentran actualmente registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos m) y n) del artículo 40 de la Ley y modificada por Ley 6716/2021, el comité de evaluación de ofertas, procedió a la verificación en el Portal de Contrataciones Públicas a fin de determinar que los Directores, , gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas, accionistas, cuotapartista y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas, ***que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)***	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP*)*	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP*)*
RESULTADO	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**

<u>TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</u>

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en la Carta de Invitación y Adendas,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.-

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. M... 8802

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

No se realizaron correcciones aritméticas.-

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020

Se aclara que de acuerdo a los. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN LEGAL (a) Análisis del precio ofertado, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

El Comité de Evaluación NO ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de las empresas en competencia, ya que los mismos se encuentran en el rango establecido por la DNCP.

MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

En atención que los bienes ofertados no son de procedencia nacional

MARGEN DE LOCAL: NO APLICA

En atención que existe solo 1 (una) empresa a evaluar por cada ítem ofertado.-

Conforme lo indica el Decreto Reglamentario se selecciona la oferta más baja por ítem, que en este caso corresponde a la Firma:

- ✓ **ÍTEM 1: DIESA S.A.-**
- ✓ **ÍTEM 2: CUEVAS HERMANOS S.A.**

ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES (*SECCION VI. ART. 59 y ART. 67 inc. B. Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19*)

SECCION VI. ART. 59 Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el comité de Evaluación solicitara a las oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito…"

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Mat. Nº 6802

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Raúl Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Firma: CUEVAS HERMANOS S.A.
Fecha: 08 de febrero de 2024

- Demostrar la experiencia en **PROVISIÓN DE CAMIONETA CON HIDROELEVADOR Y CAMION CON GRUA** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50%** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **(2019, 2020, 2021, 2022)** años. La experiencia debe ser específica de acuerdo a lo solicitado.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
- Declaración jurada de contar con 1 (un) personal técnico certificado por la marca y/o representante de la marca ofertada, **detallando el nombre completo y numero de cedula del personal técnico, quien estará a cargo de realizar la capacitaciones de uso del bien ofertado (expedido en un tiempo no mayor a 5 años anteriores a la fecha de apertura de ofertas). Como mínimo 1 (un) certificado otorgado por el fabricante y/o representante del Técnico**.
- Atendiendo que en el folleto no se observa el cumplimiento total de las EETT establecidas en el PBC, se solicita realizar una Planilla de Datos de Garantizados y una Declaración Jurada de cumplimiento exacto de las Especificaciones Técnicas

Respuesta: La empresa remite los documentos solicitados en tiempo, los cuales serán analizados en los apartados correspondientes.-

Firma: DIESA S.A.
Fecha: 08 de febrero de 2024

- Constancia de Buen Cumplimiento de contratos anteriores con empresas públicas y/o privadas con las que hayan trabajo.
- En atención a la solicitud: *Declaración jurada de contar con 1 (un) personal técnico certificado por la marca y/o representante de la marca ofertada, detallando el nombre completo y numero de cedula del personal técnico, quien estará a cargo de realizar la capacitaciones de uso del bien ofertado **(expedido en un tiempo no mayor a 5 años anteriores a la fecha de apertura de ofertas). Como mínimo 1 (un) certificado otorgado por el fabricante y/o representante del Técnico***. No se observa certificado del personal como se solicita.
- Atendiendo que en el folleto no se observa el cumplimiento total de las EETT establecidas en el PBC, se solicita realizar una Planilla de Datos de Garantizados y una Declaración Jurada de cumplimiento exacto de las Especificaciones Técnicas.

Respuesta: La empresa remite los documentos solicitados en tiempo, los cuales serán analizados en los apartados correspondientes.-

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN DE LA OFERTA MÁS BAJA.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	DIESA S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estandar Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		

Ing. Edson Samarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor M. Parodi Molina
Abog. Mat. N° 6802

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paolo Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**DIESA S.A.**	**CUEVAS HERMANOS S.A.**
	CUMPLE / NO CUMPLE	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA

Los oferentes cumplen con los requisitos documentales de participación requerida en el PBC.-

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	**DIESA S.A.**	**CUEVAS HERMANOS S.A.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020, 2021 y 2022) para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los últimos de los últimos 36 (treinta y seis) meses, incluyendo el último mes cerrado antes de la apertura de sobres, para contribuyentes solo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 y 501 de los últimos (2020, 2021 y 2022) años para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos (2020, 2021 y 2022) años para contribuyente de Renta Personal	NO APLICA	NO APLICA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	**DIESA S.A.**	**CUEVAS HERMANOS S.A.**
Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: **a. Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2020, 2021 y 2022.- **b. Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2020, 2021 y 2022.- **c. Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los últimos años 2020, 2021 y 2022, no deberá ser negativo.	CUMPLE.	CUMPLE.

Datos del análisis realizado:

CUEVAS HERMANOS S.A.									
Índices Financieros		**2020**	**Índice**	**2021**	**Índice**	**2022**	**Índice**	**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	679.374.710.209	2,76	760.249.405.820	2,99	746.772.035.310	4,80	**3,52**	CUMPLE
	Pasivo corriente	246.121.167.909		254.368.969.880		155.441.192.054			
Endeudamiento	Pasivo total	246.121.167.909	0,33	254.368.969.880	0,31	155.441.192.054	0,19	**0,28**	CUMPLE
	Activo total	737.840.340.625		820.632.489.671		805.902.056.567			
Rentabilidad	Utilidad neta	49.714.748.552	0,13	74.544.347.076	0,19	84.197.344.722	0,21	**0,18**	CUMPLE
	Capital	395.884.000.000		395.884.000.000		395.884.000.000			

Ing. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6602

Karina Valdovinos Ramirez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

DIESA S.A.										
Índices Financieros		**2020**	**Índice**	**2021**	**Índice**	**2022**	**Índice**	**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	572.580.736.521	1,29	573.366.841.052	1,46	644.227.871.372	1,47	**1,41**	CUMPLE
	Pasivo corriente	443.035.569.085		392.127.221.411		439.552.348.394			
Endeudamiento	Pasivo total	518.615.819.074	0,64	493.838.845.544	0,58	538.016.168.383	0,57	**0,60**	CUMPLE
	Activo total	810.339.292.334		852.356.675.066		944.553.284.244			
Rentabilidad	Utilidad neta	19.319.515.282	0,10	68.598.067.147	0,34	54.422.454.306	0,27	**0,24**	CUMPLE
	Capital	200.000.000.000		200.000.000.000		200.000.000.000			

Los oferentes cumplen con la capacidad financiera requerida en el PBC.-

- **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia	**DIESA S.A.**	**CUEVAS HERMANOS S.A.**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE
El oferente debe poseer una antigüedad mínima en el mercado en rubros similares al objeto de llamado de por lo menos 4 (cuatro) años comprobable con la Constancia de Inscripción del RUC de la SET.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Buen Cumplimiento de contratos anteriores con empresas públicas y/o privadas con las que hayan trabajo	CUMPLE	CUMPLE

Experiencia Requerida:

Requisitos Mínimos	**DIESA S.A.**	**CUEVAS HERMANOS S.A.**
Demostrar la experiencia en **PROVISIÓN DE CAMIONETA CON HIDROELEVADOR Y CAMION CON GRUA** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50%** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **(2019, 2020, 2021, 2022)** años	CUMPLE	CUMPLE

Datos de la Evaluación de Experiencia:

EMPRESA	**MONTO OFERTADO**	**50% DEL MONTO OFRTADO**	**CONTRATOS**	**OBSERVACIÓN**
CUEVAS HERMANOS S.A.	1.370.000.000	685.000.000	38.342.029.500	CUMPLE
DIESA S.A.	975.000.000	487.500.000	5.190.000.000	CUMPLE

Los oferentes cumplen con los requisitos requeridos en la experiencia requerida en el PBC.-

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	**DIESA S.A.**	**CUEVAS HERMANOS S.A.**
Declaración jurada por la cual el Oferente garantice el stock de repuestos y piezas para los equipos ofertados, por un periodo no menor a cinco (5) años, a ser contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de compromiso que el Oferente incluirá en los costos de su oferta el mantenimiento y realizará el servicio de mantenimiento rutinario del vehículo entregado, conforme manual de recomendación del Fabricante, hasta los 30.000 km	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Mat. N° 6602

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión:"Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	DIESA S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
(Treinta Mil Kilómetros) o (un) 1 año contados a partir de la fecha de recepción de los bienes, lo primero que se cumpla. El primer mantenimiento rutinario como establece el manual del fabricante, incluyendo lubricantes, filtros de aire, aceite y combustible, correas, pastillas o zapatas de freno, así como el costo de la mano de obra para recambiar dichas piezas o lubricantes en el taller autorizado.		
Catálogos de los bienes ofertados, en idioma español, en donde se pueden corroborar las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de poseer con taller propio y talleres móviles especializados para realizar los mantenimientos en el municipio (listar vehículos y talleres móviles que disponen) Contar con taller propio especializado para realizar los mantenimientos (listar vehículos y talleres que disponen). deberá ser certificado por el fabricante, para reparaciones y mantenimiento, con disponibilidad de repuestos por un periodo mínimo de 5 años (en caso de consorcio las partes combinadas deberán cumplir con el requisito).	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de contar con 1 (un) personal técnico certificado por la marca y/o representante de la marca ofertada, detallando el nombre completo y numero de cedula del personal técnico, quien estará a cargo de realizar la capacitaciones de uso del bien ofertado (expedido en un tiempo no mayor a 5 años anteriores a la fecha de apertura de ofertas). Como mínimo 1 (un) certificado otorgado por el fabricante y/o representante del Técnico.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad del equipo ofertado, emitida por el Oferente mediante un documento de declaración jurada, a nombre de la Municipalidad de San Lorenzo, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la Recepción Definitiva de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE

<u>Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán lo siguiente:</u>

Requisitos Mínimos	DIESA S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
1. Presentar declaración jurada por la cual el Oferente garantice el stock de repuestos y piezas para los equipos ofertados, por un periodo no menor a cinco (5) años, a ser contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes. 2. Los oferentes deberán incluir en los costos de su oferta el mantenimiento de acuerdo a lo exigido en las EETT; tanto de las maquinarias como los accesorios.(en caso de consorcio las partes combinadas deberán cumplir con el requisito). Deberá presentar Declaración Jurada de compromiso que el Oferente realizará el servicio de mantenimiento rutinario del vehículo entregado, conforme manual de recomendación del Fabricante, hasta los 30.000 km (Treinta Mil Kilómetros) o (un) 1 año contados a partir de la fecha de recepción de los bienes, lo primero que se cumpla. El primer mantenimiento rutinario como establece el manual del fabricante, incluyendo lubricantes, filtros de aire, aceite y combustible, correas, pastillas o zapatas de freno, así como el costo de la mano de obra para recambiar dichas piezas o lubricantes en el taller autorizado 3. Presentar catalogo con las especificaciones técnicas de los equipos ofertados, en donde se pueden corroborar las especificaciones técnicas. 4. Contar con taller propio especializado y talleres móviles para realizar los mantenimientos (listar vehículos y talleres que disponen). Deberá ser certificado por el fabricante, para reparaciones y mantenimiento, con disponibilidad de repuestos por un periodo mínimo de 5 años (en caso de consorcio las partes combinadas deberán cumplir con el requisito). 5. Contar con 1 (un) personal técnico certificado por la marca y/o representante de la marca ofertada, quien estará a cargo de realizar la capacitaciones de uso del bien ofertado, detallando el nombre completo y numero de cedula del personal técnico.	CUMPLE.	CUMPLE.

Héctor J. Farodi Molina
Abog. Mat. 6802

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Requisitos Mínimos	DIESA S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
6. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad del equipo ofertado, emitida por el Oferente mediante un documento de declaración jurada, a nombre de la Municipalidad de San Lorenzo, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la Recepción Definitiva de los mismos.		

Los oferentes cumplen con los requisitos para la Capacidad Técnica requerida en el PBC.

- **EVALUACIÓN DE OTROS REQUISITOS**

OTROS CRITERIOS	DIESA S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
Declaración Jurada de estar en conocimiento que todas las gestiones y costos de documentaciones de transferencia a nombre de la Municipalidad de San Lorenzo, correrá a cuenta de la firma en caso de ser adjudicada.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes cumplen con los requisitos adicionales requeridos en el PBC

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ATRAVEZ DE CATALOGOS, PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS Y DDJJ DE CUMPLIMIENTO DE EETT.-

Ítem	Descripción	Empresa	Observación
1	Camión con grúa para remolque tipo percha	DIESA S.A.	CUMPLE

Ítem	Descripción	Empresa	Observación
2	Camioneta 4x4 cabina simple con Hidroelevador de 10 mts.	CUEVAS HERMANOS S.A.	CUMPLE

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en la Carta de Invitación y Adendas y demás Reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el PBC y Adendas y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente: ADJUDICAR el ítem 1 a la empresa **DIESA S.A.** y el Ítem 2 a la empresa **CUEVSA HERMANOS S.A.**, conforme al siguiente cuadro:

						DIESA S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25101504-002	Camion con grua para remolque tipo percha	Unidad	UNIDAD	1	Volkswagen	BRASIL	975000000	975.000.000
								Precio Total	975.000.000

Abg. Edson Camarre
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor H. Pasodi Molina
Abogado
Matrícula 6602

Karina Valdovinos Ramirez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

<u>Precio Total de sugerencia de adjudicación del ítem 1</u>: Gs. 975.000.000 (Son Guaraníes novecientos setenta y cinco millones) IVA incluido. ----------

						CUEVAS HERMANOS S.A.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
2	25101504-999	Camioneta 4x4 cabina simple con Hidroelevador de 10 mts.	Unidad	UNIDAD	2	NISSAN	MEXICO	685.000.000	1.370.000.000
								Precio Total	**1.370.000.000**

<u>Precio Total de sugerencia de adjudicación del ítem 2</u>: Gs. 1.370.000.000 (Son Guaraníes un mil trescientos setenta millones) IVA incluido. ----------

<u>Precio Total de sugerencia de adjudicación de la LPN N° 11/2023</u>: Gs. 2.345.000.000 (Son Guaraníes dos mil trescientos cuarenta y cinco millones) IVA incluido. ----------

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Se da por concluido el acto siendo las 10:00 horas del 12/02/2024.-

Ing. Paolo Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramirez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Farodi Molina
Abog. Mat. Nº 6802